

La Floresta, 23 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 091/2023

Acta 007/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00140, Sandra SABATINO, C. I. 3600666-2, solicita UBV, en la feria vecinal de La Floresta días viernes, para el rubro cosmética natural y artesanías.

CONSIDERANDO:

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 007/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

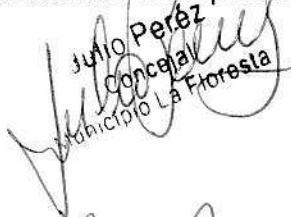
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar una UBV a la **Sra. Sandra SABATINO, C. I. 3600666-2**, en la feria vecinal de La Floresta días viernes, para rubro: cosmética natural y artesanías.


II) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a puesto de venta en espacio público en feria vecinal.


III) Notifíquese a la gestionante, Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta